



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00850055- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la solicitud de aprobación del Curso de Posgrado denominado "Educación a Distancia"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso a cargo de la Mgter. María Virginia Armando y el Dr. Victor Sajoza, se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad *"reflexionar acerca de los entornos vigentes para la formación y capacitación en línea. Sus potencialidades y límites. Analizar las posibilidades y desafíos de los entornos virtuales en propuestas de educación a distancia y su resignificación en el contexto actual de post pandemia y brindar un marco para la comprensión del rol del tutor y las estrategias de tutoría en los entornos virtuales actuales, entre otros"*.

Que la propuesta se dictará en conjunto con AULA CAVILA. (Asociación de Universidades Latinoamericanas integrada por las Universidades de La Plata, Córdoba, Entre Ríos y Noroeste de la Provincia de Bs. As. (Argentina), de Extremadura (España), Guadalajara y Autónoma de Chiapas (México), Federal de Santa María (Brasil), Universidad Autónoma de Asunción (Paraguay), Porto (Portugal), Universidades de Panamá, Autónoma de Nicaragua y Autónoma de Honduras.

Que se adjunta el programa del curso de posgrado, en el que se detallan docentes responsables, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, destinatarios/as y carga horaria.

Que en la propuesta se presentan las fechas tentativas de dictado para octubre, noviembre y diciembre de 2023, pero luego la carrera decidió postergar el inicio del curso, por lo que solicitan se apruebe pero sin cronograma de dictado.

Que se presentan los currículums vitae de la Prof. María Virginia Armando y el Prof. Victor Sajoza, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, Ord. HCS 07/13 y 05/20.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, emitido en fecha 26 de febrero del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Educación a distancia", a cargo de la Mgter. María Virginia

Armando y el Dr. Victor Sajoza, organizado por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, y que se dictará en conjunto con AULA CAVILA (Asociación de Universidades Latinoamericanas integrada por las Universidades de La Plata, Córdoba, Entre Ríos y Noroeste de la Provincia de Bs. As. (Argentina), de Extremadura (España), Guadalajara y Autónoma de Chiapas (México), Federal de Santa María (Brasil), Universidad Autónoma de Asunción (Paraguay), Porto (Portugal), Universidades de Panamá, Autónoma de Nicaragua, y Autónoma de Honduras.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos de posgrado en el sistema de gestión académica (Guarani)

ARTÍCULO 3°: Disponer, que una vez definido el cronograma y aranceles del curso, sean autorizados por el Decanato. dictado.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO